

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ALCALDÍA

RESOLUCIÓN N° A 0043

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** la Universalización de la educación inicial y básica es prioridad del Estado para mejorar la calidad de la educación de los niños y niñas;
- Que** mediante Resolución No. 1443, publicada en el Registro oficial No. 928 de 18 de abril de 1996, el Ministerio de Educación y Cultura pone en vigencia el nuevo Currículo para la Educación Básica ecuatoriana, estableciendo la obligatoriedad de la Educación Básica de 10 años en el territorio ecuatoriano;
- Que** el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial No. 4511, publicado en el Registro Oficial No. 504 del 29 de enero del 2002, transfiere funciones, competencias y responsabilidades desde el nivel Central y Provincial del Ministerio de Educación y Cultura al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que a través de su Dirección de Educación administre de manera descentralizada el Subsistema Metropolitano de Educación; asumiendo entre otras competencias, Escalafón y Registro Profesional, Régimen Escolar y Refrendación de Títulos, Capacitación y Perfeccionamiento Docente; Currículo, Supervisión y Creación de Centros Educativos en todos los niveles y modalidades, de conformidad con las necesidades y demandas de las instituciones educativas municipales;
- Que** mediante Resolución Administrativa de Alcaldía No. 022 del 5 de abril del 2002, se resuelve, aplicar en el ámbito del Subsistema Metropolitano de Educación las funciones, competencias y responsabilidades que transfiere el Ministerio de Educación y disponer que se enmarquen en lo dispuesto a la Ley de Educación y su Reglamento General, Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento, en las Ordenanzas Municipales, Resoluciones Administrativas de Alcaldía e Instructivos Municipales;
- Que** el Municipio Metropolitano de Quito regenta un conjunto de establecimientos educativos organizados en el Subsistema Metropolitano de Educación, bajo el financiamiento y gestión de su jurisdicción;

- Que** el Subsistema Metropolitano de Educación brinda un servicio educativo de calidad en los niveles y modalidades de educación inicial, básica, bachillerato, popular y a Distancia;
- Que** Quito es una ciudad educadora, capaz de ejercer y desarrollar, además de sus funciones tradicionales como son, la económica, social, política y de prestación de servicios, una función educadora específica, con intencionalidad y responsabilidad para llevar a cabo el objetivo de la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes, empezando por los niños y niñas y las jóvenes del Distrito;
- Que** la propuesta educativa de Cátedra de la Ciudad constituye un apoyo didáctico que fomenta la formación ciudadana desde la niñez, mediante un proceso de enseñanza aprendizaje recreativo y creativo en temas relacionados con, el conocer, observar y cumplir la Constitución y leyes de la república; defender la integridad territorial; respetar los derechos humanos; promocionar el bien común; respetar la honra ajena; trabajar con eficiencia; fomentar el estudio y la capacitación; decir la verdad; administrar honradamente el patrimonio público; pagar los tributos establecidos; practicar la justicia y la solidaridad; propugnar la unidad en la diversidad; asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad; denunciar y combatir la corrupción; colaborar en el mantenimiento de la paz y seguridad; participar en la vida política, cívica y comunitaria; ejercer la profesión u oficio con ética; conservar el patrimonio cultural y natural; contenidos que guardan relación directa con las directrices de ética política, solidaridad y participación ciudadana, entre otras;
- Que** actualmente se imparte Cátedra de la Ciudad en los primeros años de educación básica de los Centros Educativos Municipales, lográndose resultados óptimos en educación ciudadana y fomento de valores, siendo necesaria su inserción en todos los años de estudio, desde primero de básica a tercero de bachillerato, incluyendo la modalidad popular,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE

Art.1.- Autorizar la Inserción curricular de la Cátedra de la Ciudad en los planes y programas de estudios, en la asignatura de Entorno Natural y Social, Valores, Estudios Sociales y en todas las asignaturas para ser trabajados en talleres, en los Centros Educativos Municipales del Subsistema Metropolitano de Educación, mediante textos para estudiantes: Nacimiento del Sol, ¿Cómo fuimos? ¿Cómo Somos?, La ciudad del Tiempo y Quito Ciudad de Sorpresas; y guías para maestros de primero de Educación Básica a tercero de Bachillerato y de primero a tercero de bachillerato en la modalidad de Educación Popular.

Art. 2.- APROBAR el plan de estudios de Cátedra de la Ciudad:

PLAN DE ESTUDIO DE CÁTEDRA DE LA CIUDAD EDUCACIÓN FORMAL

CONTENIDOS	EDUCACIÓN BÁSICA		BACHILLERATO
	ASIGNATURAS		
	Entorno Natural y Social	Estudios Sociales	Ciencias Sociales
Las personas, la convivencia, la costumbre, la norma, vivir en derechos, practicar responsabilidades, pueblos, la unidad en la diversidad, somos personas, ambiente Eterno	primero a tercero		
Trabajar con eficiencia, estudiar y capacitarse, pagar los tributos establecidos de ley, la Constitución Ley y decisiones legítimas, la justicia y solidaridad, Los actos de corrupción, el bien común ante lo particular, la paz y la seguridad, el patrimonio cultural y natural del país		cuarto a séptimo	
Democracia, Estado y Nación, Democracia en nuestra Constitución, empoderamiento ciudadano, normas municipales, mis intereses y la construcción ciudadana, derechos humanos, derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, derechos culturales, interculturalidad, cultura de paz, ética, medio ambiente		octavo a décimo	
Democracia, Estado y nación, la democracia en nuestra institución, la convivencia, las normas municipales, mis intereses y la construcción ciudadana, derechos humanos, derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, derechos culturales, interculturalidad, cultura de paz, ética, medio ambiente			primero a tercero

**PLAN DE ESTUDIO DE CÁTEDRA DE LA CIUDAD
EDUCACIÓN POPULAR**

CONTENIDOS	CICLO BÁSICO POPULAR		BACHILLERATO POPULAR
	ASIGNATURAS		
	Entorno Natural y Social	Estudios Sociales	Ciencias Sociales
Democracia, Estado y Nación, Democracia en nuestra Constitución, empoderamiento ciudadano, normas municipales, mis intereses y la construcción ciudadana, derechos		octavo a décimo	

humanos, derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, derechos culturales, interculturalidad, cultura de paz, ética, medio ambiente			
Democracia, Estado y nación, la democracia en nuestra institución, la convivencia, las normas municipales, mis intereses y la construcción ciudadana, derechos humanos, derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, derechos culturales, interculturalidad, cultura de paz, ética, medio ambiente			primero a tercero

DISPOSICIÓN FINAL. Encárguese la ejecución de esta Resolución a la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte a través de su Dirección de Educación.



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN .- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 ABR 2005

.-LO CERTIFICO.-

4 ABR 2005



Dra. María Belén Rocha
Secretaria General del Concejo Metropolitano